



DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



TORREÓN gentetrabajando

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

Trigésima Novena Sesión del día 18 de Junio del 2011, a las 11:00 (once) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 18 de Junio del 2011, en las instalaciones de la sala de juntas de regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. Maria Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal, CP. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal, con el objeto de emitir dictamen de la solicitud para acceder y disponer de recursos de una línea de crédito, el cual será destinado a resolver problemas de flujo a corto plazo, para cumplir compromisos de pago de obras, y acciones adquiridas por el Municipio, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción II inciso 2 Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, y dentro de los asuntos generales de la Orden del día, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal el cual solicita a esta comisión en análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de para acceder y disponer de recursos de una línea de crédito, a contratar con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones financieras y que será destinado a resolver problemas de flujo a corto plazo, para cumplir compromisos de pago de obras, y acciones adquiridas por el Municipio, la solicitud es para una línea de crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$22,500,000.00 ( Veintidós millones quinientos mil pesos 00/100 mn.)

CONSIDERANDO-

Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por el Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal el cual solicita a esta comisión en análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de para acceder y disponer de recursos de una línea de crédito, a contratar con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones financieras y que será destinado a resolver problemas de flujo a corto plazo, para cumplir compromisos de pago de obras, y acciones adquiridas por el Municipio, la solicitud es para una línea de crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$22,500,000.00 ( Veintidós millones quinientos mil pesos 00/100 mn.). Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose el siguiente resultado:





**DICTAMEN-**

Una vez votado, por 3 Votos a Favor y dos en contra de la Lic. Margarita del Río Gallegos Secretaria y CP. Luz Natalia Virgil Orona Vocal, razonando su voto de la siguiente manera: debido a que en el documento que presentaron para la justificación del préstamo no se enlista el destino ni los conceptos en lo que se aplicara dicho crédito, solo aparecen los conceptos por acción diciendo que en general \$7,500,000.00 son aportación para la tratadora de aguas del bosque urbano, 50% para obra del alumbrado publico, mantenimiento urbano, construcción de la subestación, y 45 millones para equipo de transporte. La Dirección de Egresos será la que especifique los compromisos de pago. Por lo que, la Comisión **autoriza** La solicitud presentada por el Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal el cual solicito a esta comisión la aprobación de la solicitud de para acceder y disponer de recursos de una línea de crédito, a contratar con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones financieras y que será destinado a resolver problemas de flujo a corto plazo, para cumplir compromisos de pago de obras, y acciones adquiridas por el Municipio, la solicitud es para una línea de crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$22,500,000.00 ( Veintidós millones quinientos mil pesos 00/100 mn.)cumpliendo lo establecido en esta materia por el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 2 fracción II y 6- A de la Ley de Deuda Publica del estado de Coahuila de Zaragoza y con un plazo de pago del monto principal que no excederá de 180 días. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción V ; Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE**  
**TORREÓN, COAHUILA., A 28 DE JULIO DEL 2011.**  
**-COMISION DICTAMINADORA-**

**C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.**  
**PRESIDENTE.**

**LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS**  
**SECRETARIA.**

**LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**  
**VOCAL.**

**LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.**  
**VOCAL.**

**C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.**  
**VOCAL.**



**DICTAMEN-**

Una vez votado, por 3 Votos a Favor y dos en contra de la Lic. Margarita del Río Gallegos Secretaria y CP. Luz Natalia Virgil Orona Vocal, razonando su voto de la siguiente manera: debido a que en el documento que presentaron para la justificación del préstamo no se enlista el destino ni los conceptos en lo que se aplicara dicho crédito, solo aparecen los conceptos por acción diciendo que en general \$7, 500,000.00 son aportación para la tratadora de aguas del bosque urbano, 50% para obra del alumbrado publico, mantenimiento urbano, construcción de la subestación, y 45 millones para equipo de transporte. La Dirección de Egresos será la que especifique los compromisos de pago. Por lo que, la Comisión **autoriza** La solicitud presentada por el Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal el cual solicito a esta comisión la aprobación de la solicitud de para acceder y disponer de recursos de una línea de crédito, a contratar con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones financieras y que será destinado a resolver problemas de flujo a corto plazo, para cumplir compromisos de pago de obras, y acciones adquiridas por el Municipio, la solicitud es para una línea de crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$22,500,000.00 ( Veintidós millones quinientos mil pesos 00/100 mn.)cumpliendo lo establecido en esta materia por el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 2 fracción II y 6- A de la Ley de Deuda Publica del estado de Coahuila de Zaragoza y con un plazo de pago del monto principal que no excederá de 180 días. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción V ; Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE**  
**TORREÓN, COAHUILA., A 28 DE JULIO DEL 2011.**  
**-COMISION DICTAMINADORA-**

**C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.**  
**PRESIDENTE.**

**LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS**  
**SECRETARIA.**

**LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**  
**VOCAL.**

**LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.**  
**VOCAL.**

**C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.**  
**VOCAL.**